

à D. José María Pinero. —

Otra de 1445 n.º. y se vió otra carta de pago de la tesoreria de valores
fha. diez y ocho del corriente de la cantidad de cua-
trocientos cuarenta y cinco n.º. contra provinciales
del presente año, y la Ciudad acordó: que por el
cobrador de contribuciones se entregue dha. suma
de los fondos contra q. viene fijada à D. José
Jimenez Palazon. —

Despacho de retiro y se vió el despacho de retiro concedido por esta
de D. José Navarrem² Ciudad à el Cavo primero del Regimiento Provincial
de la misma D. José Navarrem, y la Ciudad
acordó: quedar enterada y que tomándose razón
de el en la forma acostumbrada se devuelva
al interesado. —

Tit. de Abogado de D. Gregorio Mercader² y se vió una certificación librada por D. Damian
Serrano, Jefe de Camara de la Audiencia de Gra-
nada, fha. quinze del corriente, de la que aparece
haber sido recibido de Abogado D. Gregorio Mercader,
y la Ciudad acordó: quedar enterada, y poniéndose
copia de el se devuelva al interesado. —

Caño

y se vió una comunicacion de la Excm. Diputación
Provincial, fha. diez y seis del corriente revalidando mil
cinco n.º. de la cantidad en que fue rematado el pro-
pio de uno de los caños de la fuente de la plaza
en el presente año, quedando reducida à mil ciento
veinte n.º., y la Ciudad acordó: quedar enterada.
instruyase de ella à Juan Benavente, r. —